

21040



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un modelo de utilidad por 20 años, a favor de Don José Escrivá Frigola, de nacionalidad española, residente en Madrid, por "DISPOSITIVO PARA PRODUCIR EL EFECTO DE FUMAR Y EXPULSAR EL HUMO EN MUÑECAS Y MUÑECOS DE REPRESENTACION HUMANA O JUGUETES DE ANIMALES U OTROS"

=====

5.-

El objeto sobre que recae el modelo de utilidad que en esta memoria se presenta es nuevo y de invención propia del concesionario, y como el enunciado indica, trata de un dispositivo mediante el que se produce el efecto de fumar, por absorción del humo y expulsión retardada del mismo, en muñecos, muñecas o juguetes representativos de animales o cosas, tales como locomotoras u otros en que se haya de expulsar humos para un mayor efecto realista.

10.-

La construcción es sencilla y no ofrece dificultades para el acoplamiento a los elementos a que sean destinados, siendo, por otra parte, de un



# 21040

reducido costo, todo lo cual permite asegurar el mas completo éxito en su mercado y adopción.

15.-

Para la mejor interpretación del invento, a título de ejemplo simplemente se presenta en el plano adjunto una serie de formas adaptables para la realización industrializada.

20.-

La figura 1 representa, en sección, el conjunto del dispositivo, acoplado al interior de un muñeco.

25.-

La figura 2 muestra un tubo de expulsión con diferentes salidas destinadas a su aplicación a los distintos puntos por los que haya de darse salida a los humos.

30.-

La figura 3 representa al tubo de succión o aspiración de humo, en un trozo longitudinal seccionado, con aplicación de una válvula de retenida. Debe hacerse observar que tal válvula es simplemente mostrada a modo de ejemplo pudiendo adoptarse cualquier otro sistema apropiado.

35.-

Asimismo una válvula análoga puede acoplarse, invertida su posición, al tubo de expulsión de los humos.

40.-

La figura 4 es una vista de otro depósito, seccionado longitudinalmente, mostrando otra forma y disposición de elementos, mostrando el acoplamiento de una cápsula, al depósito, en la que lleva dispuesta una lengüeta o válvula a la entrada del tubo de succión de humos.

Esta misma cápsula es susceptible de aplicación al tubo de expulsión, disponiendo la lengüeta,

21040



entonces, en un orificio que al efecto se practica-  
ria en el cuerpo del depósito.

45.-

La figura 5, por último, muestra, en sec-  
ción un depósito de fuelle en una de sus formas de  
realización, en el que se ven muelles de extensión,  
que pueden ser en número variable, o bien uno sola-  
mente, o también un resorte de hilo o fleje de acero.

50.-

La forma del fuelle es susceptible de va-  
riación, pudiéndose adoptar la de tijera, con las  
bocas de entrada y salida en una de las caras, o en  
un lomo que en el punto de intersección de las dos  
hojas se disponga; con o sin lenguetas valvulares

55.-

y muelles, resortes de tensión y accionamiento; sien-  
do acoplados los tubos conductores en forma apropia-  
da, directamente o por medio de boquillas.

60.-

Por lo tanto, el invento consiste en el dis-  
positivo integrado por un depósito (1) de una mate-  
ria flexible, tal como goma, caucho y sus derivados  
que lleva acoplado un tubo (2) destinado a la con-  
ducción, hasta el depósito de los humos producidos

65.-

por la combustión de la materia depositada en una pi-  
pa u otro, situada en el término de dicho tubo (2) y  
y un segundo tubo (3) por el que se efectua la sali-  
da o expulsión de los humos absorbidos por el depó-  
sito (1), estableciéndose de esta forma un circuito  
de corriente de humos para dar la sensación de que  
la figura a que se acopla el dispositivo está fumando.

70.-

Ahora bien, el tubo de expulsión (3) puede  
tener varias salidas o conductos acoplados, (9) (10)  
y (11) según se muestra en la figura 2, cuyos conduc-

21040



75.-

tos pueden ir a la boca uno, otro a la nariz, otro a los ojos y otro a las orejas de la figura humana o animal representada, o a los dos puntos del objeto que se haya representado en que normalmente se desee producir la expulsión o expulsiones.

80.-

Está así bien claro que tal expulsión puede verificarse por un solo punto, tal como la nariz, por ejemplo, conforme muestra la figura 1 o simultáneamente por la nariz y por la boca, o por ambas y los ojos, o por estos y los oídos, no constituyendo inconveniente alguno el número puesto que es cuestión de aumentar derivaciones al tubo conductor principal (3) en un punto determinado o en varios lugares del mismo, haciéndose las combinaciones de salidas que se estimen pertinentes.

85.-

Lo mismo ocurrirá cuando la figura que se represente sea de otra especie que la humana o animal.

90.-

En los tubos conductores, tanto de entrada (2) como de salida (3), es susceptible el acoplamiento de válvulas como muestra la figura 3, constituidas por un cilindro (4) con lengüete (5) para la obstrucción del paso por la presión del aire sobre ella.

95.-

Naturalmente, esta válvula se dispondrá invertida en el caso de expulsión, o bien puede ser adoptado cualquier otro sistema apropiado al mismo efecto.

100.-

Su colocación es igual se haga en el interior del tubo o bien en los extremos del mismo, no variando el efecto.

También puede hacerse, según se ve en la figura 4, el acoplamiento de una cápsula o cuerpo



105.-

cóncavo (6) a cualquier punto, o a varios puntos o lugares del depósito (1) orificándolo convenientemente a fin de que esta cápsula (6) se acoplen los tubos de absorción (2) o de expulsión (3) en el punto (7) o boca de entrada y salida al depósito respectivamente y en el caso primero fijar a un punto del interior de la cápsula un punto de una membrana (8) que actuará de válvula, o bien, en el segundo caso, pegando sobre un punto del exterior del depósito (1), dentro de la cámara que formará la cápsula (6), otro punto de otra membrana análoga a la citada (8).

110.-

El número de válvulas es también variable en todos los casos, siendo susceptible de aplicarlas en el tubo de expulsión (3) solamente o en una de las derivaciones que pueda este tener, según queda anteriormente descrito

115.-

De igual manera que se enunció al presentar la figura 5, resulta que el depósito puede estar constituido por un fielle compuesto por dos tapas (12) unidas por una bolsa (13) de goma, cuero, papel, papel tela, tela engomada u otro cuerpo flexible separándose las tapas por medio de los muelles (14) o por resortes que produzcan tal separación, tales como flejes curvados o en zig-zag. Una de las tapas va orificada y en los orificios se acoplará el tubo de succión o absorción (15) que puede llevar sujeta por un punto una membrana (16) que actuará como válvula de retención y en el otro orificio el tubo (17) de expulsión, directa o indirecta-

120.-

125.-

130.-

21040



135.-

mente acoplado, para disponer en el orificio de la tapa (12) otra membrana (18) fijada por uno de sus lados, a fin de que actúe también como válvula.

140

Este fuelle también puede tener las tapas (12) unidas por uno de los lados, formando ángulo, o bien armadas sobre un listón común o ambas en el cual se dispongan los tubos de entrada y salida con las membranas o válvulas correspondientes.

145.-

La invención presentada, según queda prácticamente expuesto en esta descripción y planos, es susceptible de modificaciones de forma, proporciones y detalles que en nada afectan a su esencialidad por lo cual, los términos de esta memoria necesariamente tienen que ser interpretados a título enunciativo y nunca en sentido restringido y concretado a la letra y gráficos representativos adjuntos.

=====

REIVINDICACIONES

150.-

1ª.- DISPOSITIVO PARA PRODUCIR EL EFECTO DE FUMAR Y EXPULSAR EL HUMO EN MUÑECOS Y MUÑECAS DE REPRESENTACION HUMANA O JUGUETES DE ANIMALES U OTROS caracterizado esencialmente por estar constituido por un depósito flexible hueco con acoplamiento de un tubo de absorción y otro de expulsión; cuyas bocas son aplicadas respectivamente a los lugares destinados a la absorción o succión del humo y el otro a los que hayan de servir de salida al mismo.

155.-

2ª.-El mismo dispositivo, caracterizado por-

21040



- 160.- que el depósito según la anterior reivindicación es de goma, caucho u otra materia flexible, en forma esférica, ovoidal, doblevoidal, cilíndrica, oval u otra que resulte aplicable.
- 165.- 3ª.- El mismo dispositivo, caracterizado porque el depósito según la reivindicación primera puede ser en forma de fuelle, o plegable con muelles o resortes para su expansión y compresión, presionándolo a mano o mecánica y automáticamente.
- 170.- 4ª.- El mismo dispositivo, caracterizado porque el depósito según las anteriores reivindicaciones puede llevar válvulas de expulsión y retenida combinadas o una sola de retenida para evitar la salida de humos por otro u otros conductos que los previstos.
- 175.- 5ª.- El mismo dispositivo, caracterizado porque la válvula o válvulas según la anterior reivindicación, pueden ser dispuestas en el interior de los tubos de aspiración e impulsión, adoptando las formas y sistemas que mejor se presten al efecto.
- 180.- 6ª.- El mismo dispositivo caracterizado porque la válvula de retención puede ser dispuesta en cápsula superpuesta al depósito y en la boca de entrada del tubo de succión de humos.
- 185.- 7ª.- El mismo dispositivo, caracterizado porque en el tubo de salida de humos puede tener dos o mas derivaciones o salidas o tubos conduc-

21040



tores para que el humo salga al exterior por varios puntos previamente determinados.

190.-

82.- "DISPOSITIVO PARA PRODUCIR EL EFECTO DE FUMAR Y EXPULSAR EL HUMO EN MUÑECOS Y MUÑECAS DE REPRESENTACION HUMANA O JUGUETES DE ANIMALES U OTROS"

195.-

La presente memoria descriptiva consta de ocho páginas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras y un total de ciento noventa y siete líneas incluidas estas.

Madrid 7 de octubre de 1949

ANTONIO ESCRIVA  
P. P.

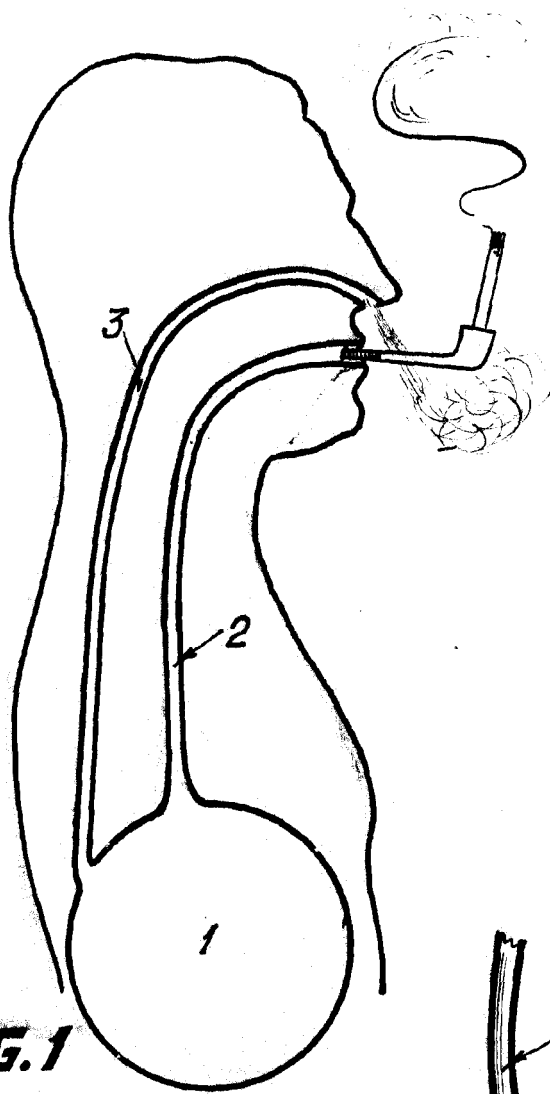


FIG. 1

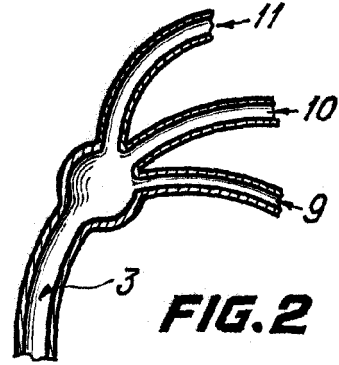


FIG. 2

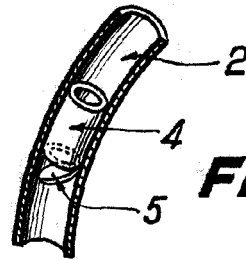


FIG. 3

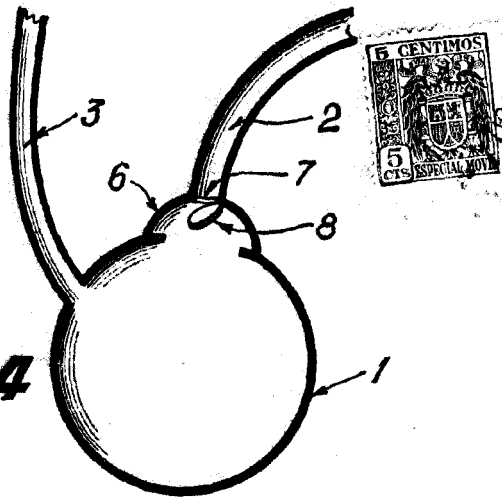


FIG. 4

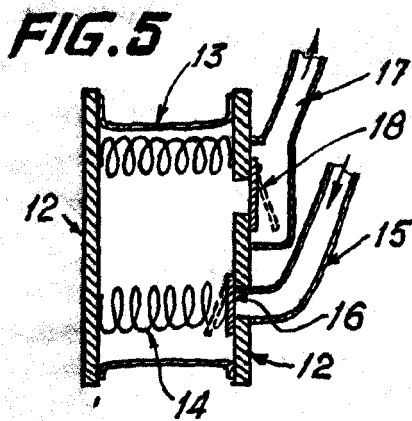


FIG. 5

Madrid 7 octubre 1949

ANTONIO ESCRIVA  
P. D.

ESCALA VARIABLE